

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Septuagésima reunión del Comité Permanente  
Rosa Khutor, Sochi (Federación de Rusia), 1-5 de octubre de 2018

Cuestiones administrativas y financieras

Preparativos para la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP18)

PROYECTO DE DELEGADOS PATROCINADOS

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.

Antecedentes

2. En su 17ª reunión (CoP17, Johannesburgo, 2016), la Conferencia de las Partes aprobó la Resolución Conf. 17.3, sobre *Proyecto de delegados patrocinados*, en la que se establece el Proyecto de delegados patrocinados como un medio para sufragar los gastos de viaje de los delegados de los países en desarrollo para que asistan a las reuniones de la Conferencia de las Partes en la CITES. En el párrafo 7 de la Resolución Conf. 17.3, la Conferencia de las Partes

*PIDE a la Secretaría que administre el Proyecto de delegados patrocinados y difunda amplia y activamente la información sobre el Proyecto de delegados patrocinados a todas las Partes en la CITES al menos un año antes de cada reunión de la CoP, con la finalidad de recaudar suficientes fondos externos entre los donantes e informe a los países en desarrollo acerca de la existencia de este proyecto y de las modalidades para solicitarlo;*

3. Las Partes también adoptaron la Decisión 17.17, sobre *Proyecto de delegados patrocinados* en la CoP17:

**17.17 Decisión dirigida al Comité Permanente**

*En lo que respecta al Proyecto de delegados patrocinados establecido en la Resolución Conf. 17.3, el Comité Permanente deberá considerar:*

- a) *los criterios aplicados para seleccionar a las Partes que se patrocinarán; y*
- b) *los arreglos prácticos para la prestación de apoyo.*

*De ser posible, debería brindar orientación a la Secretaría en su 70ª reunión, y deberá presentar sus conclusiones y cualquier recomendación a la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes”.*

Informe sobre los progresos realizados en el Proyecto de delegados patrocinados

4. En el sitio web de la CITES se publicó una página web dedicada al Proyecto de delegados patrocinados<sup>1</sup> en febrero de 2018 con la finalidad de difundir amplia y proactivamente información sobre el Proyecto de delegados patrocinados entre los interesados en la CITES. La página contiene el texto de la Convención,

---

<sup>1</sup> Véase [https://cites.org/esp/disc/sponsored\\_delegates\\_project](https://cites.org/esp/disc/sponsored_delegates_project).

las resoluciones, las decisiones, las Notificaciones a las Partes, el estado de financiación actual y otra información sobre la historia del Proyecto de delegados patrocinados.

5. Además, la *Notificación a las Partes No. 2018/024*, sobre *Proyecto de delegados patrocinados*, se publicó el 5 de marzo de 2018 para informar a las Partes acerca del lanzamiento del Proyecto y para presentar solicitudes de apoyo financiero para la CoP18. La fecha límite para solicitar ayuda es el 31 de diciembre de 2018.
6. En el momento de redactar este documento (principios de agosto de 2018), la Unión Europea ha depositado apoyo financiero por un total de 150.000 dólares de EE.UU. para el Proyecto de delegados patrocinados. La Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de Estados Unidos ha confirmado su promesa de aportar 91.394 dólares de EE.UU., y estamos a la espera de su depósito. En la presente reunión se informará oralmente de las promesas y depósitos confirmados.
7. En agosto de 2018, la Secretaría se puso en contacto con posibles donantes (Partes, organizaciones y entidades privadas) con la finalidad de recaudar más fondos. Este ejercicio se repetirá de nuevo después de la 70ª reunión del Comité Permanente, en el último trimestre de 2018.

Aplicación del párrafo a) de la Decisión 17.17: criterios aplicados para seleccionar a las Partes que se patrocinarán

8. A fin de ayudar al Comité Permanente a considerar los criterios aplicados para seleccionar a las Partes que se patrocinarán y las disposiciones prácticas para la prestación de apoyo, la Secretaría consultó con otros Acuerdos Ambientales Multilaterales (AAM) para compilar información sobre las prácticas existentes. La Secretaría recibió respuesta de las Secretarías de los siguientes AAM: las Convenciones de Basilea, Rotterdam y Estocolmo (BRS), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre las especies migratorias (CMS), el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITPGRFA), la Convención de Ramsar relativa a los Humedales y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC). Para mayor información, véase el Anexo 1 a este documento.
9. A continuación se presenta un resumen de las prácticas actuales de otros AAM a fin de proporcionar apoyo financiero a las Partes para que asistan a sus reuniones de la Conferencia de las Partes, o su equivalente:

| AAM                       | Criterios aplicados para las CoPs                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CITES</b>              | Basados en las cuatro categorías del <u>Índice de desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</u><br>Concediendo prioridad a los <u>pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS)</u>                          |
| <b>BRS</b>                | Partes que no son miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), de la Unión Europea o de pequeños países de Europa Occidental.                                                                                          |
| <b>CDB</b>                | Países menos desarrollados (LDC)/SIDS, países con economías en transición; y otros países en desarrollo a tenor de la clasificación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DESA), dando prioridad a los LDC/SIDS. |
| <b>CMS</b>                | Umbral del 0,200 por ciento sobre la escala de cuotas de las Naciones Unidas, excluyendo los países de la Unión Europea, otros países europeos con economías desarrolladas y países con pagos atrasados durante tres años o más.                     |
| <b>ITPGRFA</b>            | Todas las Partes con nombramiento del Gobierno para obtener financiación                                                                                                                                                                             |
| <b>Ramsar<sup>2</sup></b> | Lista de receptores de asistencia para el desarrollo prestada en el extranjero del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE                                                                                                          |

<sup>2</sup> [https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/sc51\\_20\\_fundraising\\_efforts\\_cop12\\_delegates\\_e.pdf](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/sc51_20_fundraising_efforts_cop12_delegates_e.pdf)

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>UNFCCC<sup>3</sup></b> | PIB per capita basado en las estadísticas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) de 2011<br>Se utilizan dos criterios diferentes como umbrales (para todas las Partes y para los miembros de los SIDS/de la Mesa) |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

10. Del cuadro *supra* se desprende que no se utiliza un índice/escala común para determinar las Partes a las que se debe apoyar con carácter prioritario. De hecho, los siete AAM consultados utilizan diferentes escalas de base. En consecuencia, la Secretaría no ve razón alguna para cambiar su práctica actual utilizando como escala de base el Índice de desarrollo humano del PNUD.
11. No obstante, hay otros criterios adicionales que convendría considerar:
  - a) conceder prioridad a los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS): utilizado por la CITES, CDB, UNFCCC;
  - b) conceder prioridad a los países menos desarrollados (LDCs<sup>4</sup>): utilizado por el CDB, Ramsar<sup>5</sup>;
  - c) excluir a las Partes de la Unión Europea y otros países europeos seleccionados: utilizado por BRS y CMS (“pequeños países de Europa Occidental” por BRS, “países europeos con economías desarrolladas” por la CMS); y
  - d) conceder prioridad a las Partes con menos de seis delegados en anteriores reuniones de la CoP: utilizado por la CITES en el pasado, pero no en la práctica actual.
12. En consecuencia, el Comité Permanente tal vez desee considerar si debería utilizarse alguno o todos los criterios precitados además del Índice de desarrollo humano del PNUD.

Aplicación del párrafo b) de la Decisión 17.17: arreglos prácticos para la prestación de apoyo

13. La práctica actual para las disposiciones prácticas es como sigue. El calendario detallado del proceso puede verse en el Anexo 2 de este documento.
  - a) las Partes que reúnan los requisitos deben enviar la solicitud de apoyo y la nominación de los delegados a la Secretaría preferentemente antes del 31 de diciembre de 2018;
  - b) los donantes deben ingresar el depósito en efectivo de los fondos prometidos a principios de 2019 para que sea utilizable;
  - c) a finales del primer trimestre de 2019, y en función de los depósitos en efectivo efectuados, la Secretaría preparará una lista de los delegados que se patrocinarán y su prioridad, utilizando los criterios descritos en el párrafo 9 *supra*;
  - d) el proceso de organización de los viajes tomará normalmente entre una y cuatro semanas, según el número de participantes que deben procesarse;
  - e) los delegados recibirán un billete electrónico de su viaje de avión, junto con sus dietas que se cargarán en una tarjeta de retiro en efectivo;
  - f) con el billete de avión y una carta de invitación (que se expedirá por separado mediante el sistema de inscripción de la reunión), los delegados deben solicitar el visado de entrada a Sri Lanka. Esto puede tomar dos o tres semanas, según la nacionalidad del solicitante y la ubicación del consulado/embajada más cercana de Sri Lanka; y

<sup>3</sup> [https://unfccc.int/files/secretariat/budget/funding\\_at\\_the\\_unfccc/application/pdf/trust\\_fund\\_for\\_participation\\_in\\_the\\_unfccc\\_process.pdf](https://unfccc.int/files/secretariat/budget/funding_at_the_unfccc/application/pdf/trust_fund_for_participation_in_the_unfccc_process.pdf)

<sup>4</sup> En el momento de redactar este documento (agosto de 2018), hay 47 países. Véase <https://www.un.org/development/desa/dpad/least-developed-country-category.html>

<sup>5</sup> Aunque Ramsar no menciona explícitamente los LDC en sus criterios, en la lista de receptores de asistencia para el desarrollo prestada en el extranjero del CAD (OCDE) se considera a los LDC como una categoría prioritaria.

- g) los delegados tendrán que llegar a Colombo el 21 de mayo de 2019, un día antes de la 71ª reunión del Comité Permanente.
14. Al considerar las disposiciones prácticas descritas *supra* y en el Anexo 2, se pide al Comité Permanente que considere si las siguientes medidas deberían incluirse en el proceso, y cómo debería hacerse:
- a) Identificar a cualquier representante de una Parte en una reunión de la Conferencia de las Partes que está también registrado como un observador de una organización no gubernamental. Esto puede hacerse mediante una declaración de la Parte que lo propone en la fase de solicitud de apoyo, o una revelación por las organizaciones no gubernamentales de cualquier observador que es también representante de una Parte. Considerando las consecuencias procesales, la última opción parece ser la más factible;
  - b) identificar otras fuentes de financiación que apoyen la participación en las reuniones de la CoP de representantes de otras Partes (por ejemplo, sufragando los viajes y los gastos de alojamiento). En la Resolución Conf. 17.3 se pide a los gobiernos, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos privados que proporcionen ese apoyo a que informen a la Secretaría de esta financiación, y se pide también a las Partes que reciban financiación de otras fuentes a que informen a la Secretaría. El momento en que se dispone de esa información puede ocasionar cierta dificultad para tenerla en cuenta durante el proceso de selección de los delegados apoyados en el marco del Proyecto de delegados patrocinados; y
  - c) a fin de participar plenamente en las reuniones, se exige a los delegados de las Partes que presenten credenciales originales firmadas, junto con la lista de nombres de los miembros de la delegación a la Secretaría CITES en o antes de la CoP. Es esencial que los delegados que reciban apoyo mediante el Proyecto de delegados patrocinados estén debidamente acreditados para participar en la CoP. Normalmente se alienta a las Partes a presentar una fotocopia, una copia escaneada o copia de fax de sus credenciales originales firmadas a la Secretaría al menos una semana antes de la inauguración de la reunión, y puede ser posible incluir esto como un paso extra cuando las Partes designen a los delegados en el marco del Proyecto de delegados patrocinados.

#### Otras consideraciones

15. La Secretaría observa que ha habido cierto interés por parte de los donantes de apoyar la participación de delegados de países en desarrollo en las reuniones del Comité Permanente y de los Comités de Fauna y de Flora. Actualmente la Secretaría no cuenta con un mecanismo para gestionar esos fondos y en principio no proporciona apoyo a los viajes de los delegados de esas reuniones otro que con cargo al Fondo Fiduciario a los miembros de los comités que son de países en desarrollo como se encarga en la Resolución Conf. 17.2, sobre *Financiación y programa de trabajo desglosado por partidas de gastos de la Secretaría para el trienio 2017-2019*. El Comité Permanente tal vez desee considerar si ese apoyo debería formalizarse, y si deberían aplicarse los mismos principios del Proyecto de delegados patrocinados en el proceso de selección para las reuniones de esos comités.

#### Recomendación

16. La Secretaría invita al Comité Permanente a:
- a) tomar nota del presente documento;
  - b) acoger con beneplácito el generoso apoyo de los donantes para el Proyecto de delegados patrocinados, y solicitar a los gobiernos, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos privados que prometan su apoyo financiero;
  - c) considerar los criterios utilizados para seleccionar a las Partes patrocinadas que se describen en los párrafos 9 a 12 *supra*, y recomendar que la Secretaría siga utilizando criterios de selección claros y aplique el mejor criterio al seleccionar los delegados que deben patrocinarse para la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes; y
  - d) considerar las disposiciones prácticas para la provisión de apoyo al Proyecto de delegados patrocinados descritas en el párrafo 13 *supra* y formular recomendaciones a la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes sobre si se deben introducir los mecanismos descritos en el párrafo 14, y

cómo debe hacerse, así como sobre otras aportaciones que podría ser importante tomar en consideración en el futuro.

**Esfuerzos de los AAM en pro de los participantes financiados/patrocinados para asistir a las reuniones oficiales** (información al 1 de julio de 2018)

| AAM   | Reuniones                                                                                        | No. de delegados para cada Parte elegible                                                                      | Fuente de financiación                                                                                                                                                                                                     | Criterios y otras condiciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CITES | a) CoPs<br>b) Reuniones de los Comités Permanente, de Fauna y de Flora                           | Hasta 2 por CoP<br><br>Miembros de SC/AC/PC                                                                    | Voluntaria en cada CoP (es preciso recaudar fondos)<br>SC/AC/PC con cargo al presupuesto básico                                                                                                                            | La selección se basa en las cuatro categorías del Índice de desarrollo humano del PNUD, (dando prioridad a los países con menos índice de desarrollo humano).<br>Para la CoP16, la Secretaría recomendó que se utilizase el mismo indicador que el que se seleccionará en relación con el documento SC62 Doc. 11 (sobre provisión de ayuda a los miembros de los comités) a fin de armonizar los enfoques de esos mecanismos de apoyo.                                                                                                           |
| BRS   | COPs y reuniones de su órgano subsidiario <sup>6</sup>                                           | 1 por Convención para las CoPs y BC OEWG<br>Miembros de Partes elegibles para reuniones del órgano subsidiario | Voluntaria a Fondos Fiduciarios Especiales <sup>7</sup> para COPs, BC OEWG, y órganos subsidiarios ad hoc.<br>Presupuesto básico para reuniones del órgano subsidiario permanente de las tres convenciones                 | Las Partes de países en desarrollo y países con economías en transición que no son miembros de la OCDE, de la UE o de pequeños Estados de Europa Occidental.<br>Ningún representante de una Parte con atrasos en el pago de sus contribuciones durante cuatro años o más, y que no ha acordado o no respeta el calendario de pagos de conformidad con el párrafo 3(d) del Artículo 5 del Reglamento Financiero, será elegible para recibir ayuda financiera para asistir a “talleres entre reuniones u otras reuniones informales”. <sup>8</sup> |
| CBD   | Reuniones de la Mesa COP y reuniones entre periodos de sesiones, y algunas reuniones de expertos | 1 (tbc)                                                                                                        | Presupuesto básico para reuniones de la Mesa y algunas reuniones de expertos (p.e. Comité asesor oficioso) COP y reuniones entre periodos de sesiones con cargo al Fondo Fiduciario especial voluntario (BZL) <sup>9</sup> | Las Partes elegibles están en tres categorías: LDCs/SIDS; países con economías en transición; y otros países en desarrollo. Esas categorías se basan en la clasificación de UN DESA <sup>10</sup> .<br>Financiación de BZL se asigna en prioridad a los LDC/SIDS.                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| CMS   | Todas las reuniones que son responsabilidad de la Secretaría, así como las que                   | 1                                                                                                              | Presupuesto básico para reuniones del Comité Científico y Comité                                                                                                                                                           | El umbral de elegibilidad para financiar delegados para asistir a las reuniones de la Convención es el 0,200 por ciento sobre la escala de cuotas de las Naciones Unidas y como regla general, además, excluyendo los países de la                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

<sup>6</sup> Incluye un grupo de trabajo de composición abierta de la Convención de Basilea (BC OEWG), y otros órganos subsidiarios de las Convenciones de Estocolmo y Rotterdam.

<sup>7</sup> El procedimiento para la asignación de fondos de los Fondos Fiduciarios Especiales voluntarios para facilitar la participación de Partes en reuniones de la Conferencia de las Partes y BC OEWG figuran en los Reglamentos Financieros de BRS (Anexo a la Decisión BC-10/28, Anexo a la Decisión RC-5/1, y Anexo a la Decisión SC-5/2).

<sup>8</sup> Véanse las decisiones de las COPs: Decisión SC-8/27, párrafo 8; Decisión BC-13/24, párrafo 9; y Decisión RC-8/17, párrafos 11-12

<sup>9</sup> <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-09/cop-09-dec-34-en.pdf> (página 17)

<sup>10</sup> [https://www.un.org/development/desa/dpad/document\\_gem/global-economic-monitoring-unit/world-economic-situation-and-prospects-wesp-report/](https://www.un.org/development/desa/dpad/document_gem/global-economic-monitoring-unit/world-economic-situation-and-prospects-wesp-report/)

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                    |                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                      | son responsabilidad del Comité Científico y sus grupos de trabajo                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                    | Permanente; presupuesto básico limitado para COP                                                                                     | Unión Europea, otros países europeos con economías desarrolladas y países con pagos atrasados durante tres años o más. <sup>11</sup><br>Se requiere bien una copia avanzada de las credenciales o una carta de la autoridad competente para identificar quién debe recibir apoyo financiero |
| ITPGRFA              | Órgano rector y comités entre periodos de sesiones                                                                                                                                                                                                                        | Normalmente 1 delegado por reunión en el Órgano rector y las reuniones entre periodos de sesiones                  | Fondo especial acordado para apoyar la participación de los países en desarrollo                                                     | Para el Órgano rector, se requiere la nominación del Gobierno para optar a financiación; para los comités entre periodos de sesiones, se siguen las nominaciones acordadas.                                                                                                                 |
| Ramsar <sup>12</sup> | COP y reuniones pre-COP                                                                                                                                                                                                                                                   | 2 (1 para la COP13)                                                                                                | Presupuesto voluntario (Es preciso recaudar fondos para cada periodo de COP)                                                         | OECD DAC<br>Propuesta en la SC54 de medidas que no son mutuamente excluyentes solicitando: usar parte de los saldos no utilizados de 2017 para viajes de delegados, y la financiación de los viajes de delegados se incorpore en un presupuesto básico aumentado.                           |
| UNFCCC <sup>13</sup> | Reuniones de COP y sus órganos subsidiarios, reuniones entre periodos de sesiones de la Mesa, participación de la Mesa en consultas o reuniones oficiales relativas al proceso de la UNFCCC, reuniones preparatorias de grupos de negociación seleccionados <sup>14</sup> | 1 para periodos de sesiones de órganos subsidiarios (2 para SIDS y LDCs)<br><br>2 para la COP (3 para SIDS y LDCs) | Fondo Fiduciario para participación en el proceso de la UNFCCC (establecido por la Decisión 15/CP.1 de la Conferencia de las Partes) | PIB per capita basado en las estadísticas de la UNCTAD 2011<br>Se utilizan dos criterios diferentes como umbrales (para todas las Partes y para los miembros de los SIDS/de la Mesa)                                                                                                        |

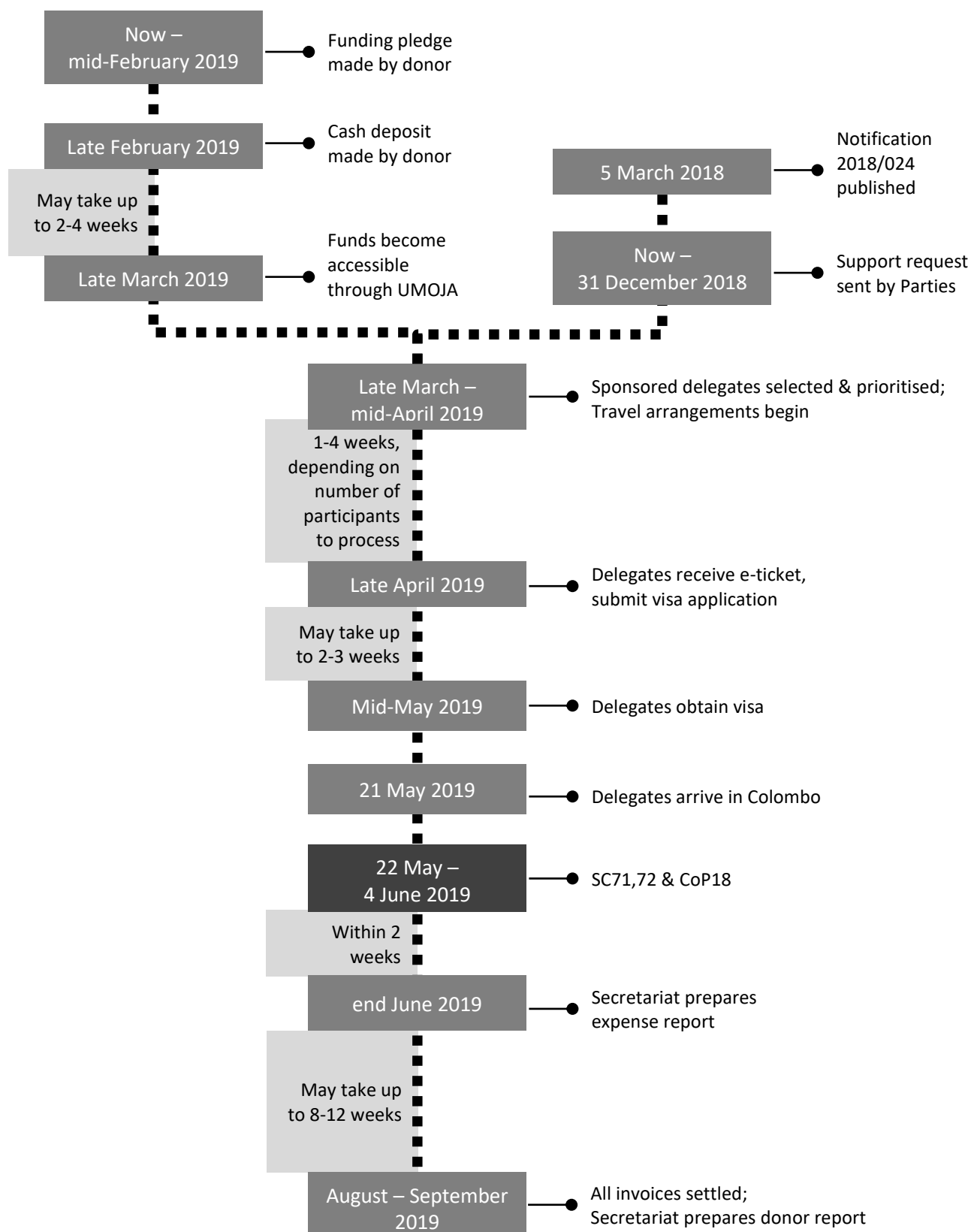
<sup>11</sup> [http://cms.int/sites/default/files/document/cms\\_cop12\\_res.12.2\\_financial-and-administrative\\_matters\\_e.pdf](http://cms.int/sites/default/files/document/cms_cop12_res.12.2_financial-and-administrative_matters_e.pdf)

<sup>12</sup> [https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/sc51\\_20\\_fundraising\\_efforts\\_cop12\\_delegates\\_e.pdf](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/sc51_20_fundraising_efforts_cop12_delegates_e.pdf)

<sup>13</sup> [https://unfccc.int/files/secretariat/budget/funding\\_at\\_the\\_unfccc/application/pdf/trust\\_fund\\_for\\_participation\\_in\\_the\\_unfccc\\_process.pdf](https://unfccc.int/files/secretariat/budget/funding_at_the_unfccc/application/pdf/trust_fund_for_participation_in_the_unfccc_process.pdf)

<sup>14</sup> G77 y China, LDCs y SIDS y Grupo africano

**Practical arrangements for the provision of support** [details of Decision 17.17 b)]





## Leyendas del cuadro

### **Disposiciones prácticas para la provisión de apoyo** (detalles de la Decisión 17.17 b)

#### **Actualmente – mediados de febrero de 2019**

Promesas de fondos hechas por los donantes

#### **Finales de febrero de 2019**

Depósito en efectivo hecho por los donantes

#### **Puede durar hasta 2-4 semanas**

#### **5 de marzo de 2018**

Notificación a las Partes No.2018/024 publicada

#### **Finales de marzo de 2019**

Fondos disponibles a través de UMOJA

#### **Actualmente – 31 de diciembre de 2018**

Solicitudes de apoyo enviadas por las Partes

#### **Finales de marzo – mediados de abril de 2019**

Los delegados patrocinados seleccionados y priorizados

Se inician los preparativos de viaje

#### **1-4 semanas según el número de participantes que deben tramitarse**

#### **Finales de abril de 2019**

Los delegados reciben el billete electrónico, presentan solicitudes de visado

#### **Puede durar hasta 2-3 semanas**

#### **Mediados de mayo de 2019**

Los delegados obtienen visados

#### **21 de mayo de 2019**

Los delegados llegan a Colombo

#### **22 de mayo – 4 de junio de 2019**

SC71, 72 y Cop18

#### **Dentro de 2 semanas**

#### **Finales de junio de 2019**

La Secretaría prepara el informe de gastos

#### **Puede durar hasta 8-12 semanas**

#### **Agosto – septiembre de 2019**

Todas las facturas liquidadas; la Secretaría prepara el informe para los donantes